

1005-1.28

ACTA No.002

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 08 de febrero de 2019
HORA: 8:10 a.m. a 10:45 a.m.
LUGAR: Sala de reunión del Consejo Directivo
MODALIDAD: Presencial

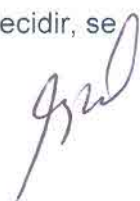
| CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO | |
|---|---|
| NOMBRE Y CARGO | |
| 1. | Dr. WILINTON RODRIGUEZ Quiñonez- Delegado del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Directivo. |
| 2. | Dr. SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República |
| 3. | Dr. GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo. |
| 4. | Dra. MARISOL SANCHEZ VALENCIA- Representante Directivas Académicas. |
| 5. | Dr. EDGAR DE JESUS SANDOVAL ARBOLEDA, Representante de los Docentes. |
| 6. | Dr. JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados. |
| 7. | Sr. CARLOS HUMBERTO PÁEZ MEJÍA, Representante de los Estudiantes. |
| Asistió el señor doctor JAIRO GUTIERREZ OBANDO, con derecho a voz, pero sin voto. | |
| NO PRESENTES | |
| 8. | Dra. ANA ISABEL VARGAS SALAZAR, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, no estuvo presente en la sesión. |
| INVITADOS | |
| NOMBRE Y CARGO | |
| Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo. | |

Verificación quorum para deliberar y decidir.

Se dio la bienvenida a la nueva Representante de las Directivas Académicas Dra. Marisol Sánchez Valencia, actualmente Decana de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. En relación con la Delegación de MEN se informó por parte de la Secretaria del Consejo que no se ha recibido oficialmente decisión de que la Dra. Ana Isabel Vargas Salazar, ya no sea la Delegada del MEN ante el Consejo Directivo de la UCEVA o que se haya designado a una nueva persona, por lo tanto, debe seguirse convocando.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir, se

wnd



1005-2.29 Continuación Acta No.002 de 2019

tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia de siete (7) Consejeros, quienes aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:10 a.m., por parte del Delegado del Alcalde Municipal según oficio 200 de fecha 07 de febrero de 2019 suscrito por el Alcalde Municipal de conformidad como lo establece el Estatuto General. Seguido se sometió a consideración el orden del día propuesto y probado así:

ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas 012 de diciembre 14 de 2018 y Acta 001 de enero 31 de 2019.**
2. **Informe del Rector.**
 - Estados Contables con corte a septiembre 30 de 2018.
 - Certificado de Ejecución del PAC a diciembre 31 de 2018.
 - Certificado de Recaudos y pagos de estampilla a diciembre 31 de 2018.
 - Certificado rendimiento financiero periodo enero- diciembre 31 de 2018 y saldo en el PAC mes de diciembre 31 de 2018.
 - Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas contables a diciembre 31 de 2018.
 - Informe Definitivo Auditoria integral modalidad regular vigencia de 2017.
3. **Proposiciones y varios.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas 012 de diciembre 14 de 2018 y Acta 001 de enero 31 de 2019.**

Se deja constancia los borradores de las mencionadas actas fueron remitidas previamente a los consejeros para su conocimiento.

- Acta 012 de diciembre 14 de 2018, fue aprobada sin modificación con el voto favorable de 6 consejeros presentes y que participaron en dicha sesión, con excepción de la Representante de las Directivas Académicas doctora Marisol Sánchez V, quien para la fecha aún no era miembro del Consejo.
- Acta 001 de enero 31 de 2019 fue aprobada sin modificación alguna con el voto favorable de 7 consejeros presentes y que participaron en dicha sesión.

2. Informe del Rector.

Actividades informadas por el Señor Rector.



WHL

1005-2.29 Continuación Acta No.002 de 2019

- **Se inició la Adecuación y mantenimiento en la sede de la carrera 26,** donde actualmente funciona el Departamento de Idiomas y el Consultorio Jurídico, con el fin de mejorar la infraestructura física que contribuya a la prestación del servicio educativo,

Las actividades contempladas consisten en:

- Adecuación de las cubiertas, cambio de cielo falso.
- Adecuación de espacios físicos.
- Adecuación redes sanitarias.
- Adecuación red eléctrica.

- **Se inició la construcción del nuevo bloque de aulas:**

en el mes de diciembre se iniciaron las obras de construcción del nuevo bloque de aulas en la ciudadela universitaria, el cual contará:

- con ocho salones de clases,
- un auditorio,
- un espacio apto para sala de audiencias del Programa de Derecho,
- un cuarto técnico,
- un sitio para fotocopias, además de un espacio para complejo financiero y área de baños.
- **Visita Pares Académicos:** para el programa de Especialización en Gestión Ambiental del 28 de febrero al 2 de marzo de 2019.
- **Designación de la Vicerrectora de Bienestar Universitario,** psicóloga María Johanna Sandino.
- **LOGRO DESTACADO EN INVESTIGACIÓN:** de acuerdo con los resultados del Rankin "ART –Sapiens 2018" la Uceva ocupó el puesto 80 a nivel nacional entre 358 universidades del país al cumplir un requisito principal: QUE AL MENOS UNO DE SUS GRUPOS CATEGORIZADOS HUBIESE PUBLICADO UN ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN LA CONVOCATORIA 781 DE 2017 DE COLCIENCIAS.
- Clasificados en Mejores Grupos en el indicador de Colciencias Desarrollo Tecnológico e Innovación (DTI 2019) los grupos de: Salud, cuidado y sociedad de la facultad de Ciencias de la Salud y el grupo de investigación: "Universidad y Región- GIUR".
- Datos matriculados a la fecha: total aspirantes a primer semestre en los diferentes programas es de 517 y se refirió a los aspirantes del programa de Generación E- gratuidad, al cual aspiraron muchos jóvenes presentándose dificultades a la hora de recibirlos totalmente sin costo alguno, ya que no se contaba información previa y precisa de quienes eran los beneficiados ya que era el MEN quien seleccionaba y tampoco cómo era el proceso para el giro de los recursos por parte del MEN, por lo que para el momento de las matrículas no se contaba con la información y seguramente muchos no pudieron presentarse ya que no contaban con los recursos en el momento y

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

220



1005-2.29 Continuación Acta No.002 de 2019

lo otro es que ya habían pasado las matrículas para primer semestre, y sólo para algunos programas se había ampliado las inscripciones y matrículas, las personas que recibieron para este programa deben cumplir con la categoría del SISBEN que se exige y con los requisitos para la admisión establecidos por la UCEVA, dicha información será reportada al MEN para continuar con los trámites pertinentes.

Tema financiero:

➤ **Estados Contables con corte a septiembre de 2018.**

Se evidencia que de acuerdo con el informe entregado y remitido previamente por la Rectoría, presenta los Estados Financieros de Convergencia de acuerdo con el nuevo marco normativo de la Unidad Central del Valle del Cauca y cuyo objeto es mostrar los resultados de la gestión realizada por la administración durante el periodo enero 01 – septiembre 30 de 2018 y que muestra la estructura financiera de la Institución, el informe comprende: Estados de situación financiera, Estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio e incluye la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos e igual se anexa a los Estados Financieros las notas y los indicadores financieros que permiten a los grupos de interés de la institución contar con información financiera y económica.

➤ **Certificado de Ejecución del PAAC a diciembre 31 de 2018.**

El certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha enero 31 de 2019, que se anexa a esta acta, indica los valores totales ejecutados acumulados de contrataciones anteriores y lo certificado del mes de diciembre de 2018, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; y por Servicios Laborales, así mismo el valor total acumulado ejecutado y su equivalente en porcentaje. Se aclara que para el cierre fiscal de anualidad se ajusta el valor total del plan anual de adquisiciones proyectado incorporando las adiciones presupuestales realizadas durante la vigencia fiscal.

| | |
|---|------------------|
| Valor total del Plan Anual de Adquisiciones proyectado -2018: | \$46.751.682.523 |
| Valor total de ejecución del PAA | \$29.999.544.067 |
| Porcentaje de Ejecución a septiembre -2018: | 64% |

Certificado de recaudos y pagos de estampilla a noviembre de 2018.

En el certificado de fecha enero 31 de 2019, se detallan mes a mes los recaudos certificados (valor provisional), los ajustes a los valores inicialmente certificados (una vez se realiza la conciliación bancaria se hace el ajuste) valor definitivo por mes, a este total definitivo se aplica el descuento del 20% con destino a FONDEPVAC, y como resultado se muestra el valor neto girado. Así mismo con certificación de fecha diciembre 31 de 2018 los pagos efectuados con los recursos de Estampilla para la nómina de DTC y DTDO, periodo enero –diciembre de 2018, según certificados expedidos el 4 de diciembre de 2018, suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera y Resolución Rectoral que autoriza la aplicación de recursos por concepto de pago de nómina ya comentada, los siguientes son los valores totales de lo corrido de este periodo enero –diciembre de 2018:

- Totales:
- Certificado: \$3.382.841.081

we

1005-2.29 Continuación Acta No.002 de 2019

- Ajuste a Certificado: \$1.712.172.703,
- Total, Definitivo \$4.662.953.814.
- Menos descuento del 20%- FONDEPVAC- \$1.019.002.757
- Valor total neto girado a octubre de 2018 - \$3.814.119.241.
- Según certificado expedido 31 de diciembre de 2018, se detalla el valor mes a mes (enero a noviembre) de los pagos efectuados con recursos de la estampilla que en total equivalen a la suma de \$3.931.023.866 y el Estado de cuenta corriente de la estampilla –enero-diciembre de 2018: así Saldo Inicial -01/01/2018: \$4.098.457.08; Valor Girado más rendimientos: \$3.983.708.288; Valor pagado: \$3.931.023.866, Saldo Final al 31-12-2018: \$4.151.141.508.

- **Certificado de saldos bancarios a 31 de diciembre y Ejecución Presupuestal detallada y resumida enero –diciembre 31 de 2018 y notas a la ejecución presupuestal.**

Se hizo entrega previa del informe de Ejecución Presupuestal detallado y resumido con sus respectivas notas contables del período enero a diciembre 31 de 2018, remitido previamente a los Consejeros.

De acuerdo con la información presentada el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.018, que con las adiciones realizadas en el transcurso de la presente vigencia, se tiene que el presupuesto definitivo equivale a la suma de \$46.751.681.523 del cual la Ejecución del Ingresos a diciembre de 2018, corresponde a la suma de \$46.441.856.529 que representa el 99.1% de su ejecución y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2017 con un presupuesto definitivo de \$36.105.529.882 a diciembre de 2017, tuvo una ejecución de \$41.293.448.81655 que representa el 114 % de su ejecución.

Con relación a la ejecución del Presupuesto de Gastos a diciembre de 2018 equivalente a la suma de \$46.751.681.523, su ejecución correspondió al 80,5% que comparado con este mismo período del año 2017 éste fue del 80% del presupuesto de gastos definitivo de \$36.105.529.882. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los Ingresos y Egresos a diciembre de 2018 y su comparativo con la vigencia 2017 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia del 2018.

Además, se certificó por la Tesorera, lo recibido por concepto de rendimientos financieros de las entidades bancarias en convenio con la institución, durante el período comprendido enero – diciembre de 2018, equivalente a la suma de \$747.719.064.75 y saldo total en bancos a diciembre de 2018 por la suma de \$18.532.735.786 entre cuentas de ahorro y corriente, suma que está disponibles en el PAC, de dicho valor corresponde a Recursos Propios la suma de \$14.558.707.758 y con Destinación Específica la suma de \$4.174.028.029

- Informe definitivo Auditoria integral modalidad regular vigencia 2017-

Informó el Rector que se recibió el informe definitivo de la Auditoria Integral Modalidad Regular de la vigencia 2017, realizado por la Contraloría Municipal. En el informe se evidenciaron 21 hallazgos y son totalmente administrativos en los siguientes componentes revisados: Gestión de Resultados; Financiero y Presupuestal; y Legalidad, para lo cual, la Institución presentó su plan de



we

1005-2.29 Continuación Acta No.002 de 2019

mejoramiento. El informe en detalle puede ser consultado en la página web de la Contraloría Municipal. Resaltó el señor Rector que respecto al superávit se presentó a la Contraloría Municipal el plan de mejoramiento para la inversión de dichos recursos.

Concluido el informe del Rector se dio por recibido y se recordó en relación con el superávit que desde el Consejo Directivo se había solicitado presentar el valor neto del superávit de la vigencia del 2018 y en que programas o proyectos se invertirían.

3. Proposiciones y varios.

El Señor Rector ilustró que conforme al Reglamento Académico Estudiantil se tiene establecido dos tipos de ceremonia como son los grados colectivos para lo cual se organiza la respectiva ceremonia y el otro es el grado individual cuya entrega del diploma se hace en la oficina de la Secretaría General, éstas son las dos opciones que el estudiante libremente escoge de acuerdo con sus necesidades. La situación que se viene presentando por parte de algunos estudiantes de medicina que reciben su grado individual que conforme al Reglamento Académico no requiere de una ceremonia, por lo que vienen realizando un acto particular para la entrega de dichos diplomas. El pasado 25 de enero del presente año la UCEVA hizo entrega de los diplomas de grado individual, entre ellos a más de 60 estudiantes del programa de medicina. En las redes sociales circularon fotos de un acto particular llevado a cabo en la ciudad de Guadalajara de Buga en el que aparecen dos estudiantes que aún no han terminado su plan de estudios posando con un título simbólico, a pesar que no han recibido su título oficialmente por parte de la UCEVA, por lo que ante esta situación consideró que la Institución debe proceder ya que afecta la imagen de ésta. Hay una primera reclamación por parte de un padre de familia de uno de los estudiantes que recibió el título simbólico en el que le hacen una serie de acusaciones y reproches, en el mismo oficio el padre de familia reconoce el error que cometió el hijo. Al respecto el Consejo Directivo precisó que no es competencia del Consejo Directivo decidir sobre este asunto, pero si recomendó al señor Rector realizar las actuaciones necesarias para estos casos respetando el debido proceso, en igual sentido intervino la Asesora Externa del Consejo Directivo, doctora Mariana Donneys para precisar que se debe observar en el debido proceso la normatividad interna que rige la Institución, en concordancia con las normas legales, con el fin de no vulnerar derechos a los intervinientes es esa ceremonia privada como a la misma Institución en cuanto a la afectación del servicio público de la educación superior que imparte.

El Consejero Silvio Terranova- Representante del Presidente se refirió a una serie de normatividad como el régimen de la contabilidad pública en el que se indica los diferentes informes que deben presentarse y los términos para ellos, a la vez que recordó el papel del Consejo Directivo como máximo Órgano de Dirección de la Institución. (Acuerdo No.02 de 2017," por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las IES", y es en ese rol que debemos actuar como fideicomisarios de la Institución , es decir , aquellas personas encargadas de velar por la calidad del servicio público de la Educación Superior, por lo que citó la siguiente normatividad a tener en cuenta: resoluciones 354, 355 del 2002 sobre el régimen de la contabilidad pública y el plan general de contabilidad pública en el marco normativo de las entidades del gobierno, párrafo 401 de la Resolución 355 –refiere a Estados Contables Básicos /Estados financieros de la Institución), artículo 16 de la Resolución 706 del 2016 y sus modificaciones (establece el

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.29 Continuación Acta No.002 de 2019

plazo para la presentación de la categoría de información Contable Pública –Convergencia –Sistema CHIP), en ese orden de ideas la UCEVA debe estar atenta y presentar dicha información.

En relación con la parte académica la UCEVA cuenta con el PEI- para asegurar la calidad y pertinencia de sus funciones misionales, acuerdo 049; hay una Ley 1740 - R.015 – de Inspección y vigilancia para las IES que se debe tener presente, y también se debe observar el tema de la evaluación es un problema en todas las universidades y comentó que en la reunión de docentes de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, a la cual tuvo la oportunidad de acompañar al señor Rector pudo percibir que muchas de las situaciones que se presentan es por falta de conocimiento de la misión, la visión, el PEI y el sistema de evaluación. La Consejera Marisol Sánchez V, aclaró que desde la Vicerrectoría Académica se inició desde fines del año pasado una serie de capacitaciones al personal docente en el tema de evaluación y ya se han dado directrices al respecto para tener en cuenta en la presente vigencia. Para concluir el Consejero Silvio Terranova se refirió a la importancia de contar con una agenda estratégica y temática del Consejo Directivo para actualización de la normatividad, baterías de indicadores, planes de indicadores, rendición de cuentas.

El Consejero Javier Humberto Arango Girón, reiteró su preocupación sobre el tema de la comunicación con el egresado y que puede hacerse para mejorar los canales de comunicación para que la información de la institución llegue a los egresados, debe haber una estrategia efectiva para que llegue a dicho estamento, pues a pesar de que conoce la labor que se hace desde la oficina de comunicaciones debe fortalecerse este tema. La Consejera Marisol Sánchez precisó que esa situación puede mejorar una vez se ponga en funcionamiento el área de egresados que se creó en la nueva estructura orgánica y una de las debilidades que se tiene es la falta de actualización de la base de datos de los egresados. El doctor Silvio Terranova manifestó su preocupación en el mismo sentido. El Presidente del Consejo Wilinton Rodríguez Q, resaltó que la UCEVA tiene unos muy buenos medios de comunicación y es conocedor de la amplia difusión que hace la UCEVA de sus servicios y oferta académica, pero hay que reconocer que a pesar de ello y el uso de las redes sociales hay falta de cultura y lo otro es que cuando el tema no es de interés no se comparte, no se replica y para finalizar concluyó diciendo que se espera que una vez funcione el área de egresados muchos de estos aspectos se puedan superar.

Siendo las 10:45 a.m., el Presidente Doctor Wilinton Rodríguez Quiñonez dio por concluida la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día **8 de marzo de 2019** verificada y presidida por el Ing. **WILINTON RODRIGUEZ QUIÑONEZ**

Firman el Acta y los actos administrativos expedidos en esta sesión, quien instaló y presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 8 de febrero de 2019.

El Presidente del Consejo,


Dr. **WILINTON RODRIGUEZ QUIÑONEZ**

La Secretaria del Consejo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: *lperead*

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA